



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 3995/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 10 de diciembre de 2012.

M. en D. Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco
Secretario de Seguridad Pública Prevención y Readaptación Social.
Calle Libertad N° 200, 2° piso, Col, Centro
Guadalajara Jalisco.

En relación a los oficios SSP/DGA/1624/2012 y SSP/DGA/DRF/803/2012 del 10 y 22 de octubre y SSP/DGA/1844/2012 del 28 de noviembre del 2012, emitidos por el Ing. Héctor Nicolás Álvarez Bernal, Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social con los que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 17 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Coordinación General de Áreas Auxiliares.- Unidad de Transparencia e Información Pública; Dirección General Administrativa.- Dirección de Recursos Humanos; Dirección General de Prevención del Delito.- Dirección de Educación Preventiva al Programa III que comprende los rubros: a) Transparencia, b) Expedientes de Personal, c) Personal comisionado, d) Suministro de Insumos Viveres y Demás Productos para el procesamiento de Alimentos en los Centros Penitenciarios y e) Fortalecimiento de Mecanismos de Prevención del Delito, por el período del 1° de enero al 30 de abril de 2012, con base en nuestro diverso No 2839/DGDE/2012 del 18 de septiembre de 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
III	Primer	17	17	0	0
TOTAL		17	17	0	0

Nota.- Las Cedula de Seguimiento, que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

LE. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.
Contralor del Estado

c.c. **Ing. Hector Nicolas Alvarez Bernal.**- Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.- Herrera y Cairo N° 1035 Col, Villaseñor.- para su conocimiento
LCP. Gerardo de Anda Arrieta.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.

GA/BON/ERR/ASA/MMHR

"2012, año de la equidad entre mujeres y hombres"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

11 DIC. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES